



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Ordenanza Municipal N°04-2020-MPY

DISTRITOS:

ALIS

ALLAUCA

AYAVIRÍ

AZÁNGARO

CACRA

CARANIMA

CATAHUASI

COCHAS

CHOCOS

COLOMA

ASESORIA

HUAMPARÁ

HUANCAYA

HUANGASCAR

HUAÑEC

HUANTAN

LARAJA

LINCHA

MADEÁN

MIRAFLORES

OMAS

PETAJZA

QUINCHES

QUINUA

SACABAMBAY

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS

Yauyos, 15 de abril del 2020

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

VISTO:

Según el acuerdo 061-2020 de la Sesión Ordinaria de Consejo N°07-2020 de fecha 15 de abril del 2020, del informe N°146A-2020 del área de desarrollo Social, Servicios Públicos y Ambientales.

Considerando:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida y que el estado determina la Política Nacional del Ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Que, de Conformidad con lo dispuesto por los Arts. 194° y 195° de la Constitución Política, modificados mediante Ley N° 27680, los Gobiernos Municipales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 80, Inc. 1) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como función específica y exclusiva de las municipalidades provinciales; regular y controlar el proceso de la disposición final de residuos sólidos, líquidos y vertimientos industriales, la emisión de los gases, humos, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente de la provincia;

Que, los objetivos operativos del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos son los siguientes:

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - Yauyos - 956277391 / el_va@hotmail.com

Web: www.muniyauyoslima.gob.pe / E-mail: muniyauyos@muniyauyoslima.gob.pe

"Yauyos, Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo... Lealtad, Capacidad y Progreso para todos"

ENCUENTRANOS EN:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUUYOS

Cuna Libertaria del Perú

Fundado el 04/08/1821

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



DISTRITOS:

ALIS

ALLAUCA

AYAVIRÍ

AZÁNGARO

CACRA

CARAMA

CATIHUASI

COCHAS

CHOCOS

COLONIA

HONGOS

HUAMPARA

HUASCAYA

HUANGASCAR

HUAÑEC

HUANTAN

LARAOS

LIVACHAE

MADEN

MIRAFLORES

OTUS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS

- Cumplir con el programa de educación y sensibilización ambiental en la provincia, en temas de Gestión Ambiental, especialmente en gestión adecuada de residuos sólidos incluyendo a los que toman las decisiones.
- Cumplir con el fortalecimiento municipal provincial en cuanto a la capacidad técnica, operativa, legal y financiera para asegurar la adecuada prestación integral del servicio de limpieza pública.
- Cumplir con el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental a través de la consolidación de la participación inter-institucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos, a fin de garantizar la continuidad y enriquecer el proceso de cumplimiento del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos - 2020.

Que, estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria antes señala y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 194° de la Constitución Política del Perú concordantes con el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se expidió la siguiente:

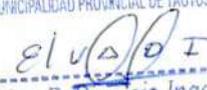
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS – 2020

Artículo 1° .- APROBAR el “Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos – 2020”; cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2° .- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Públicos y Ambientales de la Municipalidad Provincial de Yauyos, la implementación y desarrollo de actividades del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos – 2020 - Yauyos.

Artículo 3° .- VIGENCIA, la presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir del día siguiente de publicado conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUUYOS

Elva F. Dionisio Inga
ALCALDESA